

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

LP16/2022

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".





CONTENIDO:

LOSARIO DE TÉRMINOS	
ONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP16/2022	4
Suministro e Instalación de cableado estructurado, materiales y equipo de elecomunicaciones para la Infraestructura tecnológica de la Universidad Autónom istado de Morelos"iError! Marcador no de	
APARTADO I. GENERALES	
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIEN	NTO. 10
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.	11
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	18
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	21
/II. SITUACIONES NO PREVISTAS	24
APARTADO VIII. ANEXOS	29





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

- 1. CONVOCANTE: LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 2. ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES: LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIRENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS.
- 3. CONTRATO PEDIDO: DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
- 4. UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- 5. IVA: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 6. LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- 7. PARTIDA: EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
- **8. PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- LEY: LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
- 10. REGLAMENTO: EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
- 11. REGLAMENTO DE LA UAEM: EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.





CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP16/2022

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 11 FRACCIONES I, V, VI Y 19 FRACCIONES II, IV, 22 FRACCIÓN I, 26, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO GENERAL PARA EL RETORNO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP16/2022, PARA LA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"; LA CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES:

BASES

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DESCARGÁNDOLAS DEL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/

CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LOS PARTICIPANTES, LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA CON LOS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, SIMPLIFICANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPRIMIENDO A LA TRAMITACIÓN EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1. OBJETO.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP16/2022 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS." SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MISMAS QUE FUNGEN COMO ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES PROPORCIONANDO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO Nº 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS" INTEGRADO POR 144 PARTIDAS POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, OBSERVANDO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL.

3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) PODRÁN PARTICIPAR LOS INTERESADOS QUE REMITAN ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SEÑALANDO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AMBOS EN FORMATO PDF, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx y daniela.ramos@uaem.mx LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR EL ANEXO 4, FORMATO J Y SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, QUE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO DE MICROSOFT WORD Y PDF A LAS DIRECCIONES DE CORREO ANTES MENCIONADAS, CUANDO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- B) EL EVENTO TENDRÁ LUGAR VÍA ELECTRÓNICA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA MICROSOFT TEAMS, SIENDO NECESARIO



TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REMITIDO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR EL EVENTO, LA SESIÓN SERÁ GRABADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MENCIONADA.

- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- D) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR EL LISTADO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y EL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL LICITANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- **G)** LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EN CASO QUE, EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SUPERE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALARÁ NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- K) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN DICHA IUNTA.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- A) ANTE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE SARS-COV2 (COVID-19) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE MICROSOFT TEAMS, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LOS LICITANTES HAYAN SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO Y QUE EFECTUARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- B) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS <u>licitaciones.drm@uaem.edu.mx</u> y <u>daniela.ramos@uaem.mx</u> CUANDO MENOS CON <u>VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN</u> A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- **D)** LA SESIÓN SERÁ CONDUCIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, EL REGISTRO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS PARA RECIBIRLAS Y LAS CAUSAS PARA SU DESECHAMIENTO.
- F) LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- **G)** LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) ANTERIOR SERÁN DESECHADAS.
- H) SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.
- K) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE



SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO; LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S), DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DE(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) DE LOS BIENES SOLICITADOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LOS BIENES Y SERVICIOS SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6. COSTO DE LAS BASES.





LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA <u>CUENTA UAEM DGA N° 65507321638</u>, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, <u>CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.</u>

PREFERENTEMENTE DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES andrea.sanchez@uaem.mx alfonso.becerril@uaem.mx CON COPIA A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y daniela.ramos@uaem.mx EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES.

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA MTRA. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) RESPECTIVOS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN <u>SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</u> POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. CUANDO EL BIEN SOLICITADO, CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL MERCADO, EL LICITANTE HARÁ CONSTAR DICHA SITUACIÓN Y PODRÁ OFERTAR EL MODELO ACTUAL SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. CUANDO EL BIEN REQUERIDO SE ENCUENTRE FUERA DEL MERCADO EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL BIEN SUSTITUTO, SIEMPRE QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- **D)** EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO Nº 2 DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



- DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS PRESENTES BASES, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.edu.mx y daniela.ramos@uaem.mx A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ASIMISMO, Y CONFORME AL INCISO I) DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
 - 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO Nº 1** "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS" DISTRIBUIDO EN 144 PARTIDAS, DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO "ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE" EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX Y TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y daniela.ramos@uaem.mx.

EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN BLANCO (VACÍO).

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTE DE MANERA IMPRESA PODRA CONTENER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE EL LICITANTE COTIZA.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ANEXO Nº 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA) INDICANDO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A:

- 1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
- 2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:
 - I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
- III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.



- 3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
- 4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.
- 5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.
- 6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.
- 7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.
- 8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.

- 9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
- 10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP16/2022 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.
- 11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.
- **12.** QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
- **13. CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:
 - 1 AÑO (TODAS LAS PARTIDAS)

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**

14. COMPROBANTE DE VISITA DE INSPECCIÓN. UNICAMENTE PARA LAS <u>PARTIDAS DE LA 1 A LA 89 DEL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS"</u>, EN LAS QUE SE DEBERÁ INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS INSTALACIONES DONDE SE DEBERÁN DE INSTALAR LOS MATERIALES Y EQUIPOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE APARTADO. **ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**



- 15. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO. ANEXO 4 FORMATO Ñ. ESCRITO LIBRE.
- 16. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.
- 17. DEBERÁN INCLUIR <u>EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO</u>, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU
 CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR
 INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL <u>SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA</u>, POSTERIOR A SU COTEJO SE LE ENTREGARÁN AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL QUE EL FALLO HAYA QUEDADO EN FIRME, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, CONSERVANDO LA CONVOCANTE SÓLO LAS COPIAS SIMPLES. LO ANTERIOR, PARA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

4. VISITA DE INSPECCIÓN

DADO LA CARACTERÍSTICA Y COMPLEJIDAD DE LAS <u>PARTIDAS DE LA 1 A LA 89 DEL ANEXO No. 1</u> "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS" EN LAS QUE SE SOLICITA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE MICROONDAS PUNTO A PUNTO DE "TORRE UAEM" A LA "PREPARATORIA NÚMERO TRES DE CUAUTLA": SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ENTRE LA SEDE "PREPARATORIA NÚMERO TRES DE CUAUTLA" A LA "TORRE UAEM" CON RADIOENLACES CON ANCHO DE BANDA MÍNIMO DE 650MBPS; LOS LICITANTES DEBERÁN INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES DE CUAUTLA Y TORRE UAEM (CAMPUS CHAMILPA) A EFECTOS DE QUE SE TENGA CLARIDAD Y PRECISIÓN SOBRE LO SOLICITADO Y EL LICITANTE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

AL MOMENTO DE REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO N SEÑALADO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", SUBNUMERAL 14, EN DONDE PERSONAL DE LA UAEM LE SELLARÁN DE HABER REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN; CONSIDERANDO QUE DICHO COMPROBANTE DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA ENVIÁNDOSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO B).

EL PERIODO DE INSPECCIÓN SERÁ DEL <u>25 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD</u>
EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSO.



MATERIALES AL

CORREO

ELECTRÓNICO

daniela.ramos@uaem.mx

Υ

licitaciones.drm@uaem.edu.mx

EN EL ENTENDIDO DE QUE, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE UN <u>SERVICIO INTEGRAL</u> Y DE QUE SE **ADJUDICARÁ EN FORMA DE PAQUETE** CONFORME A LO SEÑADO EN EL APARTADO V CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN; <u>SERÁ REQUISITO HABER REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN</u> A EFECTOS DE QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

EN CASO DE <u>NO REALIZAR LA VISTA DE INSPECCIÓN,</u> LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA CONVOCANTE.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO Nº 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".

- 1. EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE I.V.A. DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y A ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO Nº 2 DE LAS PRESENTES BASES.
- 2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO Nº 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- B) EVALUACIÓN TÉCNICA. LAS ÁREAS SOLICITANTES EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS; SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Nº 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS". EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA, LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE, A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LE EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL O

Dirección de Recursos Materiales



PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO Nº 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".

b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.

- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Nº 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- I. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- II. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- III. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

<u>ÚNICAMENTE</u> LAS <u>PARTIDAS DE LA 1 A LA 89,</u> POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL, **SE ADJUDICARÁN EN FORMA DE PAQUETE** POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ <u>DESGLOSAR EL PRECIO</u> <u>UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS</u> QUE CONFORMAN EL PAQUETE PARA EFECTOS DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN DEL MISMO.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y CAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1) DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.





- 1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS.
- A) PLAZO: LOS BIENES Y LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS/PRESTADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE SE NO HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO.
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE. POR CUANTO A LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, ÉSTOS DEBERÁN SER RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN.
- C) CONDICIONES DE ENTREGA: LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS Y LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA **ENTREGA DE LOS BIENES Y/O INSTALACIÓN**DE LOS MISMOS, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA
ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES Y/O INSTALACIÓN DE LOS MISMOS CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES,
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Nº AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES EN LA FECHA SEÑALADA.
- C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.
 - 4. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.



EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA SOLICITANTE DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.
- B. SI EL CONTRATO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS DE BIENES (ACTIVOS) QUE SUPEREN EL MONTO DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO UNITARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA SOLA FACTURA, Y PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO (GASTO) DEBERÁN FACTURARSE SEPARADAMENTE, ES DECIR, ACTIVOS O GASTOS.
- C. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.
- EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL LICITANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE INFORMACIÓN.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

2. CANCELACIÓN DE CONTRATO(S) PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS
 JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O LA INSTALACION DE
 LOS MATERIALES, O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O
 PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE

HECHO VALER EL PROVEEDOR.

III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR.**

IV. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTES QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- **D)** EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE



Dirección de Recursos Materiales

LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN 11. EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS III. JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PEDIDO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN <u>organointernodecontrol@uaem.mx</u> y DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



- ANEXO Nº 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS".
- ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA",
- ANEXO Nº 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO Nº 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

• ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO". (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)

ANEXO Nº 6 "MODELO DE CONTRATO PEDIDO".

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

EN)



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE	FECHA:				
NOMBRE:					
PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, LP16/2022.				
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y				
	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INSFRAESTRUCTURA				
	TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".				

PART.	UNIDAD SOLICITANTE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MOD.	CÓD.	MEDIDAS	COLOR
1	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE RADIOCOMUNICACIÓN TIPO "CARRIER" QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RADIO CON ANTENA EXTERNA, QUE INCLUYE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA: CANALIZACIÓN, CABLEADO, INSTALACIÓN DE RADIO CON ANTENA EXTERNA O CON ANTENA INTERNA EN TORRE ARRIOSTRADA O MASTIL Y LA CONFIGURACIÓN DEL RADIO	N/A	N/A	N/A	N/A
2	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	RADIO CONECTORIZADO DE ALTA CAPACIDAD, QUANTA 5 Q5-E, 5GHZ UNIDAD PUNTO A PUNTO, DESEMPEÑO NETO DE HASTA 650 MBPS, CONECTORES 2X TIPO-N PARA ANTENA EXTERNA MARCA INFINET MOD. Q5-E	Q5-E	INFINET	N/A	N/A
3	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	ANTENA PARABOLICA RADIO WAVES DE PLATO SOLIDO POLARIZACIÓN DUAL, FRECUENCIA 5.250-5.850 GHZ DE 4 PIES DE DIAMETRO 34.9 dBi MARCA RADIO WAVES MOD. SPD4-5.2	SPD4-5.2	RADIO WAVES	N/A	N/A
4	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	4	PZA	CABLE LMR-600 DE 1 M. CONECTORIZADO N MACHO- N MACHO MARCA OMNICOM MOD. LMR-600	LMR-600	OMNICOM	N/A	N/A
5	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	KIT UNIVERSAL DE SELLADO DE CONECTORES MARCA RADIO WAVES MOD. LMR-600	LMR-600	RADIO WAVES	N/A	N/A
6	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	4	PZA	EXTERNAL OUTDOOR LIGHTNING PROTECTION UNIT, GIGABIT ETHERNET PASTHROUGH, BUILT-IN LIGHTNINGPROTECTION MARCA INFINET MOD. AUX- ODU-LPU-L	AUX-ODU- LPU-L	INFINET	N/A	N/A



	NÚMERO TRES, CUAUTLA							
21	ESCUELA PREPARATORIA	2	воте	GRAVA	N/A	N/A	N/A	CIÓN N/A
20	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1.5	воте	ARENA	N/A	N/A	N/A	N/A
19	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	SERVICIO	INSTALACIÓN DE MASTIL: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MASTIL, QUE INCLUYE: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA INSTALACIÓN DE MASTIL TIPO TRIPIE DE 3 METROS DE ALTURA Y 4.5 PULGADAS DE DIAMETRO EXTERIOR, INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	22	PZA	MICROPILOOTE DE CONCRETO DE 25CM DE DIAMETRO Y 10CM DE ANCHO	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	15	PZA	ABRAZADERA P/UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM CAL 16 MARCA ANCLO MOD. AU34	AU34	ANCLO	N/A	N/A
16	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	TRM	UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM CAL 16 MARCA ANCLO MOD. US4X4-PER	US4X4- PER	ANCLO	N/A	N/A
15	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	PZA	CONTRA TUERCA P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. CT34	CT34	ANCLO	N/A	N/A
14	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	PZA	MONITOR P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. MT34	MT34	ANCLO	N/A	N/A
13	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	4	PZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA PRODUCTO MOD. CAJA34	CAJA34	POLIDUCTO	N/A	N/A
12	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	MUFA TIPO CALAVERA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. MUFA19	MUFA19	ANCLO	N/A	N/A
11	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	60	PZA	COPLES CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" (19 MM) MARCA OMEGA MOD. CPLEG19	CPLEG19	OMEGA	N/A	N/A
10	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	6	PZA	CODO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" (19 MM) MARCA OMEGA MOD. CODOG19	CODOG19	OMEGA	N/A	N/A
9	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	60	TRM	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" (19 MM) MARCA OMEGA MOD. TPG19	TPG19	OMEGA	N/A	N/A
8	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	12	PZA	TOUGH CABLE CONECTOR MARCA UBIQUITI MOD. TC- CON-100	TC-CON- 100	UBIQUITI	N/A	N/A
7	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	180	MTS	CABLE TOUGH OUTDOOR SHIELDED ETHERNET MARCA UBIQUITI MOD. TC-CARRIER	TC- CARRIER	UBIQUITI	N/A	N/A

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx

Página **32** de**l51**a universidad de excelencia



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

			γ	-				
22	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	0.5	BULTO	CEMENTO GRIS	N/A	N/A	N/A	N/A
23	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	0.5	TRM	CARTÓN-TUBO	N/A	N/A	N/A	N/A
24	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	KG	ALAMBRÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
25	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	GALÓN	IMPERMEABILIZANTE	N/A	N/A	N/A	N/A
26	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	50	PZA	CINTURONES PLASTICOS MARCA THORSMAN MOD. CI20N	CI20N	THORSMAN	N/A	N/A
27	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	30	MTS	CABLE DE USO RUDO 2 X 12 MARCA ARGOS MOD. URARG2X12-MTO	URARG2X1 2-MTO	ARGOS	N/A	N/A
28	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	PROTECCION TERMOMAGNETICA ITM DE 1 POLO 10AMP MARCA SQUARE MOD. D QO110	D QO110	SQUARE	N/A	N/A
29	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	CENTRO DE CARGA PARA 1 POLO SOBREPONER MARCA SQUARE MOD. D QOD1S	D QOD1S	SQUARE	N/A	N/A
30	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	TRM	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" (19 MM) MARCA OMEGA MOD. TPG19	TPG19	OMEGA	N/A	N/A
31	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	7	PZA	CODO CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" (19 MM) MARCA OMEGA MOD. CODOG19	CODOG19	OMEGA	N/A	N/A
32	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	PZA	COPLES CONDUIT PARED GRUESA DE 3/4" (19 MM) MARCA OMEGA MOD. CPLEG19	CPLEG19	OMEGA	N/A	N/A
33	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	MUFA TIPO CALAVERA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. MUFA19	MUFA19	ANCLO	N/A	N/A
34	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	5	PZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA POLIDUCTO MOD. CAJA19	CAJA19	POLIDUCTO	N/A	N/A
35	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	10	PZA	MONITOR P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. MT34	MT34	ANCLO	N/A	N/A
36	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	10	PZA	CONTRA TUERCA P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. CT34	CT34	ANCLO	N/A	N/A



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

	ESCUELA			UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM CAL 16 MARCA ANCLO	US4X4-			
37	PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	TRM	MOD. US4X4-PER	PER	ANCLO	N/A	N/A
38	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	15	PZA	ABRAZADERA P/UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM CAL 16 MARCA ANCLO MOD. AU34	AU34	ANCLO	N/A	N/A
39	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	10	PZA	MICROPILOOTE DE CONCRETO DE 25CM DE DIAMETRO Y 10CM DE ANCHO	N/A	N/A	N/A	N/A
40	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA TORMENTAS ELÉCTRICAS (SPTE) EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA "NMX-J-549-ANCE- 2005. QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA TORMENTAS ELÉCTRICAS, QUE INCLUYE: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTA DIPOLO CORONA, CANALIZACIÓN, CABLEADO DE BAJANTE DE PARARRAYOS, EXCAVACIÓN DE POZOS PARA ALOJAR ELECTROS (VARILLA O REHILETE). PRUEBAS DE RESISITIVIDAD A ELECTRODOS BAJO EL METODO DE CAIDA DE TENSION CON APOYO DE EQUIPO TELUROMETRO Y PICAS, CON EQUIPOS CERTIFICADOS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. Y METODO CONFORME A LA NORMA NOM-022-STPS-2015 ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO	N/A	N/A	N/A	N/A
41	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	90	MTS	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG 32 HILOS MARCA CONDUMEX MOD. CCDEP32	CCDEP32	CONDUMEX	N/A	N/A
42	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	KIT	KIT MASTER DIPOLO, QUE INCLUYE: PUNTA DIPOLO 24 1/8", ELECTRODO TG 45AB, MASTIL BP-M2, SACO DE 11KG H2OHM, BRUJULA Y NIVEL. MARCA TOTAL GROUND MOD. TG KIT MASTER DIPOLO	TG KIT MASTER DIPOLO	TOTAL GROUND	N/A	N/A
43	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	ELECTRODO TIPO REHILETE MARCA TOTAL GROUND MOD. TG-TR-HT	TG-TR-HT	TOTAL GROUND	N/A	N/A
44	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	REGISTRO DE ALTA DENSIDAD MARCA TOTAL GROUND MOD. S610	S610	TOTAL GROUND	N/A	N/A
45	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	CONECTORES MECÁNICOS VARILLA A CABLE EN ELECTRODOS MARCA TOTAL GROUND MOD. TGAB18	TGAB18	TOTAL GROUND	N/A	N/A
46	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	CONECTORES MECÁNICOS BORNE A CABLE EN ELECTRODOS MARCA TOTAL GROUND MOD. TG CR11	TG CR11	TOTAL GROUND	N/A	N/A
47	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	LATA	ANTIOXIDANTE EN SPRAY MARCA TOTAL GROUND MOD. ANTIOX	ANTIOX	TOTAL GROUND	N/A	N/A



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

48	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	30	TRM	TUBO PVC ELÉCTRICO VERDE TIPO PESADO DE 1 1/2" PARA BAJANTE DE PARARRAYOS, MARCA DURMAN MOD. TUBOP38	TUBOP38	DURMAN	N/A	N/A
49	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	5	PZA	CODO P/TUBO PVC ELÉCTRICO VERDE TIPO PESADO DE 1 1/2" PARA BAJANTE DE PARARRAYOS. MARCA DURMAN MOD. CODOP38	CODOP38	DURMAN	N/A	N/A
50	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	30	PZA	COPLES P/TUBO PVC ELÉCTRICO VERDE TIPO PESADO DE 1 1/2" PARA BAJANTE DE PARARRAYOS. MARCA DURMAN MOD. COPLEP38	COPLEP38	DURMAN	N/A	N/A
51	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	LATA	PEGAMENTO PARA TUBO PVC MARCA DURMAN MOD. CEMENTO118	CEMENTO 118	DURMAN	N/A	N/A
52	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	PZA	ABRAZADERA SIN FIN DE 1 1/2" MARCA TRUPER MOD. M8	M8	TRUPER	N/A	N/A
53	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	100	PZA	PIJA 1 1/2" PARA TAQUETE CAFÉ MARCA THORSMAN MOD. PIJA1038	PIJA1038	THORSMAN	N/A	N/A
54	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	100	PZA	TAQUETE PIJA BROCA 5/16" CAFÉ MARCA THORSMAN MOD. TAQCAFE1	TAQCAFE1	THORSMAN	N/A	N/A
55	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	12	BULTO	TIERRA DE MONTE EN COSTAL	N/A	N/A	N/A	N/A
56	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	BULTO	INTENSIFICADOR DE TIERRAS H2OHM MARCA TOTAL GROUND MOD. H2OHM	н2ОНМ	TOTAL GROUND	N/A	N/A
57	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	TRM	UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM CAL 16 MARCA ANCLO MOD. US4X4-PER	US4X4- PER	ANCLO	N/A	N/A
58	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	15	PZA	ABRAZADERA P/UNICANAL PERFORADO 4 X 4 CM CAL 16 MARCA ANCLO MOD. AU112	AU112	ANCLO	N/A	N/A
59	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	ВОТЕ	ARENA	N/A	N/A	N/A	N/A
60	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	4	воте	GRAVA	N/A	N/A	N/A	N/A
61	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	BULTO	CEMENTO GRIS	N/A	N/A	N/A	N/A
62	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	TRM	CARTÓN-TUBO	N/A	N/A	N/A	N/A



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

63	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	KG	ALAMBRÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
64	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	100	PZA	ABRAZADERA DE UÑA DE 1 1/2" MARCA ANCLO MOD. UT112	UT112	ANCLO	N/A	N/A
65	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT) EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA "NOM- 022-STPS-2015 ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO". QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, QUE INCLUYE: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN, EXCAVACIÓN DE POZOS PARA ALOJAR ELECTROS (VARILLA O REHILETE), EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA ALOJAR CABLE CAL. 2/0 AWG. PRUEBAS DE RESISITIVIDAD A ELECTRODOS BAJO EL METODO DE CAIDA DE TENSION CON APOYO DE EQUIPO TELUROMETRO Y PICAS, CON EQUIPOS CERTIFICADOS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. Y METODO CONFORME A LA NORMA NOM-022-STPS-2015 ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	N/A	N/A	N/A	N/A
66	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	27	TRM	TUBO PVC ELÉCTRICO VERDE TIPO PESADO DE 3/4" (19 MM) MARCA DURMAN MOD. TUBOP19	TUBOP19	DURMAN	N/A	N/A
67	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	10	PZA	CODO P/TUBO PVC ELÉCTRICO VERDE TIPO PESADO DE 3/4" (19 MM) MARCA DURMAN MOD. CODOP19	CODOP19	DURMAN	N/A	N/A
68	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	27	PZA	COPLES P/TUBO PVC ELÉCTRICO VERDE TIPO PESADO DE 3/4" (19 MM) MARCA DURMAN MOD. COPLEP19	COPLEP19	DURMAN	N/A	N/A
69	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	MUFA TIPO CALAVERA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. MUFA19	MUFA19	ANCLO	N/A	N/A
70	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	CONECTOR GLANDULA MARCA WEIDMULLER MOD. 1772590000	17725900 00	WEIDMULLE R	N/A	N/A
71	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	4	PZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA POLIDUCTO MOD. CAJA19	CAJA19	POLIDUCTO	N/A	N/A
72	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	PZA	MONITOR P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. MT34	MT34	ANCLO	N/A	N/A
73	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	8	PZA	CONTRA TUERCA P/CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 3/4" (19 MM) MARCA ANCLO MOD. CT34	CT34	ANCLO	N/A	N/A
74	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	CONECTORES MECÁNICOS BORNE A CABLE EN ELECTRODOS MARCA TOTAL GROUND MOD. TG CR11	TG CR11	TOTAL GROUND	N/A	CCN/A

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx

2017-202



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

	ESCUELA							
75	PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	CONECTORES MECÁNICOS VARILLA A CABLE EN ELECTRODOS MARCA TOTAL GROUND MOD. TGAB18	TGAB18	TOTAL GROUND	N/A	N/A
76	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	ELECTRODO TG45 AB MARCA TOTAL GROUND MOD. TG 45AB	TG 45AB	TOTAL GROUND	N/A	N/A
77	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	ELECTRODO TIPO REHILETE MARCA TOTAL GROUND MOD. TG-TR-HT	TG-TR-HT	TOTAL GROUND	N/A	N/A
78	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	REGISTRO DE ALTA DENSIDAD MARCA TOTAL GROUND MOD. S610	S610	TOTAL GROUND	N/A	N/A
79	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	6	MTS	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG 32 HILOS MARCA CONDUMEX MOD. CCDEP32	CCDEP32	CONDUMEX	N/A	N/A
80	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	80	MTS	CABLE CAL 6 AWG COLOR VERDE MARCA CONDUMEX MOD. CAVIN6V-MTO	CAVIN6V- MTO	CONDUMEX	N/A	N/A
81	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	30	PZA	ZAPATA TERMINAL P/ CABLE CAL 6 AWG MARCA BURNDY MOD. YA6CL1	YA6CL1	BURNDY	N/A	N/A
82	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	GABINETE HIMEL CON PLATINA MARCA HIMEL MOD. CRN252150-M	CRN25215 0-M	HIMEL	N/A	N/A
83	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	PLATINA P/GABINETE HIMEL DE 250X200X150MM S/PLATINA MARCA HIMEL MOD. NSYMM33	NSYMM33	HIMEL	N/A	N/A
84	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	BARRA UNION TIPO MURO MARCA TOTAL GROUND MOD. TG BUS G10	TG BUS G10	TOTAL GROUND	N/A	N/A
85	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	BULTO	INTENSIFICADOR DE TIERRAS H2OHM MARCA TOTAL GROUND MOD. H2OHM	н2ОНМ	TOTAL GROUND	N/A	N/A
86	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	12	BULTO	TIERRA DE MONTE EN COSTAL	N/A	N/A	N/A	N/A







Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

			Ι			T		
87	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	SERVICIO	SISTEMA DE UNIÓN EQUIPOTENCIAL, EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA "NOM-022-STPS- 2015 ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO" QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UNIÓN EQUIPOTENCIAL, QUE INCLUYE: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CANALIZACIÓN, CABLEADO DE CAL. 2/0 AWG, EXCAVACIÓN DE ZANJA. PRUEBAS DE RESISITIVIDAD A ELECTRODOS BAJO EL METODO DE CAIDA DE TENSION CON APOYO DE EQUIPO TELUROMETRO Y PICAS, CON EQUIPOS CERTIFICADOS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. Y METODO CONFORME A LA NORMA NOM-022-STPS-2015 ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO	N/A	N/A	N/A	N/A
88	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	20	MTS	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG 32 HILOS MARCA CONDUMEX MOD. CCDEP32	CCDEP32	CONDUMEX	N/A	N/A
89	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	CONECTORES MECÁNICOS BORNE A CABLE EN ELECTRODOS MARCA TOTAL GROUND MOD. TG CR11	TG CR11	TOTAL GROUND	N/A	N/A
90	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3	PZA	UPS INDUSTRONIC MODELO UPS-IND-RP-1101, ON-LINE DOBLE CONVERSIÓN, BYPASS ELECTRÓNICO/AUTOMÁTICO (CERO TIEMPO DE TRANSFERENCIA), 2 AÑOS DE GARANTÍA, FACTOR DE POTENCIA 0.9 CAPACIDAD 1,000 VA / 900 WATTS, VOLTAJE ENTRADA 120, VOLTAJE SALIDA 120. TIEMPO DE RESPALDO INTERNO 4 MINUTOS	UPS-IND- RP-1101	INDUSTRONI C	N/A	N/A
91	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	PZA	EXTERNAL OUTDOOR LIGHTNING PROTECTION UNIT, GIGABIT ETHERNET PASTHROUGH, BUILT-IN LIGHTNINGPROTECTION MARCA INFINET MOD. AUX- ODU-LPU-L	AUX-ODU- LPU-L	INFINET	N/A	N/A
92	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	PZA	GIGABIT ETHERNET AC (110-240VAC) TO 48VDC INDOOR POWER SUPPLY, RJ-45 PORTS, SPARE	IDU-BS-G	INFINET	N/A	N/A
93	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	156	PZA	CABLE PARCHEO UTP 6 A 7 PIES (2 METROS) DE LONGITUD NO. DE PARTE OPCAPCC607PAZ	OPCAPCC 607PAZ	OPTRONICS	N/A	N/A
94	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	156	PZA	CABLE PARCHEO UTP 6 A 10 PIES (3 METROS) DE LONGITUD NO. DE PARTE OPCAPCC610PAZ	OPCAPCC 610PAZ	OPTRONICS	N/A	N/A
95	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4	PZA	JUMPER SC-LC MULTIMODO 50/125, NO. DE PARTE OPJULCPSCP55D0020R12	OPJULCPS CP55D002 0R12	OPTRONICS	N/A	N/A
96	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	4	PZA	ORGANIZADOR HORIZONTAL FRONTAL 19" EIA DE 2 UR JAGUAR HMP-2F	HMP-2F	JAGUAR	N/A	N/A
97	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PZA	PLUGS MODULARES RJ45 8 VÍAS, PAQUETE DE 100 PIEZAS	BRMOD4P 100	HUBBELL	N/A	N/A
98	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	24	PZA	PIGTAIL DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM1 SC DE 50/125 DE 2MM. FS/ FSMM1-XXX-FP-XX-X	FSMM1- XXX-FP-XX- X	FS	N/A REC	CIÓN N/A

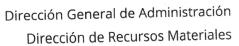
Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx; licitaciones.drm@uaem.edu.mx

RECTORÍA 2017-2023



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

	ESCUELA DE	1						
99	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	4	PZA	JUMPER MULTIMODO DE 50/125 MC. DE 2MTS. SC-LC FS OM2LCSCDX	OM2LCSC DX	FS	N/A	N/A
100	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	210-24P- GE2, 210 SERIES 24 PORT 10/100/1000BASE-T POE+ 2 1GBE UNPOPULATED SFP PORTS 1 FIXED AC PSU L2 SWITCHING WITH STATIC ROUTES 1 COUNTRY- SPECIFIC POWER CORD PWR CORD10ANEMA 5-15PC13, PWR CORD10ANEMA 515PIEC320- C13, 1 AÑO DE SOPORTE, EXTREME NETWORKS 16569	16569	EXTREME	N/A	N/A
101	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	210-48P-GE4, 210 SERIES 48 PORT 10/100/1000BASE-T POE+ 4 1GBE UNPOPULATED SFP PORTS 1 FIXED AC PSU L2 SWITCHING WITH STATIC ROUTES 1 COUNTRY- SPECIFIC POWER CORD PWR CORD10ANEMA 5-15PC13, PWR CORD10ANEMA 515PIEC320- C13, 1 AÑO DE SOPORTE, EXTREME NETWORKS 16571C	16571C	EXTREME	N/A	N/A
102	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PZA	GBIC SFP 1000BASE SX. FS SFP1G-SX-85	N/A	N/A	N/A	N/A
103	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	GABINETE DE PARED 9 UNIDADES	OPGAP102 2OCPDS	OPTRONICS	N/A	N/A
104	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	4	PZA	TAQUETES MECÁNICOS CON TORNILLO Y TUERCA DE 3/8" (CON ARENA PLANA Y DE PRESIÓN)	Z38T	ANCLO	N/A	N/A
105	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	UPS INDUSTRONIC MODELO UPS-IND-RP-1101, ON-LINE DOBLE CONVERSIÓN, BYPASS ELECTRÓNICO/AUTOMÁTICO (CERO TIEMPO DE TRANSFERENCIA), 2 AÑOS DE GARANTÍA, FACTOR DE POTENCIA 0.9 CAPACIDAD 1,000 VA / 900 WATTS, VOLTAJE ENTRADA 120, VOLTAJE SALIDA 120. TIEMPO DE RESPALDO INTERNO 4 MINUTOS	UPS-IND- RP-1101	INDUSTRONI C	N/A	N/A
106	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	DISTRIBUIDOR ÓPTICO DE 1 UR COLOR NEGRO PARA RACK 19"	FPR3SP	HUBBELL	N/A	NEGRO
107	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	JUMPER MONOMODO DE 9/125 MC DE 3MTS LC-LC	DFPCLCLC S3SM	HUBBELL	N/A	NEGRO
108	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	PANEL ADAPTADOR DE 6 ACOPLADORES LC DUPLEX COLOR AZUL	FSPLCDS6 B	HUBBELL	N/A	AZUL
109	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	CHAROLA DE EMPALME	STRAY24F	HUBBELL	N/A	N/A
110	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	12	PZA	FIBER PIGTAIL LC MONOMODO DE 3MTS	FPLCS3SM	HUBBELL	N/A	N/A
111	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	GBIC SFP 1000BASE LX	J4859C	N/A	N/A	N/A
112	FACLTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	SWITCH DE 24 PUERTOS ETHERNET POE, X435-24P-4S 24, RACK MOUNT KIT, PORT 10/100/1000BASE-T POE+ HALF/FULL DUPLEX 4x1/2.5G UNPOPULATED SFP 1AC PSU. INCLUYE CABLE DE CORRIENTE, SOPORTE Y GARANTÍA POR 1 AÑO. MARCA EXTREME NO. PARTE X435-24P-4S	X435-24P- 4S	EXTREME	N/A	N/A





113	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	5	PZA	CRIMPEADORA PROFESIONAL RJ45/RJ11/RJ12	OPHEN46 8B	OPTRONICS	N/A	N/A
114	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	5	PZA	PELADOR UNIVERSAL	OPHES501 B	OPTRONICS	N/A	N/A
115	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	15	PZA	NAVAJA PARA PONCHADORA USO 110/88	OPHE14TB	OPTRONICS	N/A	N/A
116	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	5	PZA	PINZA DE CORTE TIPO CIZALLA	OPHEPICIZ	OPTRONICS	N/A	N/A
117	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	5	PZA	HERRAMIENTA DE ALTO IMPACTO PROFESIONAL	OPHE364 OR	OPTRONICS	N/A	N/A
118	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	8	PZA	PANEL DE PARCHEO DE 24 PUERTOS CAT6	HP624	HUBBELL	N/A	N/A
119	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	16	PZA	DISTRIBUIDOR ÓPTICO DE 1 UR COLOR NEGRO PARA RACK 19"	FPR3SP	HUBBELL	N/A	NEGR
120	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	10	PZA	EXTERNAL OUTDOOR LIGHTNING PROTECTION UNIT, GIGABIT ETHERNET PASTHROUGH, BUILT-IN LIGHTNINGPROTECTION MARCA INFINET MOD. AUX- ODU-LPU-L	AUX-ODU- LPU-L	INFINET	N/A	N/A
121	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	10	PZA	GIGABIT ETHERNET AC (110-240VAC) TO 48VDC INDOOR POWER SUPPLY, RJ-45 PORTS, SPARE	IDU-BS-G	INFINET	N/A	N/A
122	DIRECCIÓN GENERAL DE	20	PZA	PANEL ADAPTADOR DE 6 ACOPLADORES LC DUPLEX COLOR AZUL	FSPLCDS6 B	HUBBELL	N/A	N/A
123	DIRECCIÓN GENERAL DE	20	PZA	CHAROLA DE EMPALME	STRAY24F	HUBBELL	N/A	N/A
124	DIRECCIÓN GENERAL DE	50	PZA	CORDÓN DE PARCHEO CAT 6 COLOR AZUL DE 2MTS	HC6B07- FT	HUBBELL	2MTS	AZU



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

	DIRECCIÓN	1	T					
125	GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	50	PZA	CORDÓN DE PARCHEO CAT 6 COLOR AZUL DE 3MTS	HC6B10- FT	HUBBELL	3M	AZUL
126	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	200	PZA	NEXTSPEED ASCENT CATEGORY 6 JACK COLOR AZUL	НХЈ6В	HUBBELL	N/A	AZUL
127	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	60	PZA	PLACA DE 2 PUERTOS COLOR BLANCO	IFP120W	HUBBELL	N/A	BLANCO
128	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	20	PZA	MÓDULO CIEGO PARA PLACA, PAQUETE DE 10 PIEZAS	SFB10	HUBBELL	N/A	N/A
129	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	30	PZA	METROS DE VELCRO EN ROLLO DE 1M X 2CM	OPMIVLRL	OPTRONICS	1M X 2CM	N/A
130	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	30	PZA	JUMPER MONOMODO DE 9/125 MC DE 3MTS LC-LC	DFPCLCLC S3SM	HUBBELL	3M	N/A
131	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	200	PZA	MANGA DE EMPALME 60MM	OPHESL60	OPTRONICS	60MM	N/A
132	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	50	PZA	FIBER PIGTAIL LC MONOMODO DE 3MTS	FPLCS3SM	HUBBELL	3M	N/A
133	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	19.	PZA	PLUGS MODULARES RJ45 8 VÍAS, PAQUETE DE 100 PIEZAS	BRMOD4P 100	HUBBELL	N/A	N/A
134	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	8	PZA	ORGANIZADOR NEXT FRAME 7 ANILLOS CON TAPA FRONTAL	HM24C	HUBBELL	N/A	N/A
135	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	SWITCH DE 24 PUERTOS ETHERNET POE, X435-24P-4S 24, RACK MOUNT KIT, PORT 10/100/1000BASE-T POE+ HALF/FULL DUPLEX 4x1/2.5G UNPOPULATED SFP 1AC PSU. INCLUYE CABLE DE CORRIENTE, SOPORTE Y GARANTÍA POR 1 AÑO. MARCA EXTREME NO. PARTE X435-24P-4S	X435-24P- 4S	EXTREME	N/A	N/A
136	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	PANEL DE PARCHEO DE 24 PUERTOS CAT6	HP624	HUBBELL	N/A	N/A



137	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	BOBINA DE CABLE UTP TIPO CT6, COLOR GRIS (305 MTS)	C6RRMGY	HUBBELL	N/A	GRIS
138	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	6	PZA	NEXTSPEED ASCENT CATEGORY 6 JACK COLOR AZUL	нхј6В	HUBBELL	N/A	AZUL
139	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	6	PZA	PLACA DE 2 PUERTOS COLOR BLANCO	IFP120W	HUBBELL	N/A	BLANC
140	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	MÓDULO CIEGO PARA PLACA, PAQUETE DE 10 PIEZAS	SFB10	HUBBELL	N/A	N/A
141	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	ORGANIZADOR NEXT FRAME 7 ANILLOS CON TAPA FRONTAL	HM24C	HUBBELL	N/A	N/A
142	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	GABINETE DE PISO 22 UNIDADES ÓPTIMO CON PUERTA DE CRISTAL RANURADA Y DOBLE SECCIÓN	OPGAP102 2OCPDS	OPTRONICS	N/A	N/A
143	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	UPS INDUSTRONIC MODELO UPS-IND-RP-1102, ON-LINE DOBLE CONVERSIÓN, BYPASS ELECTRÓNICO/AUTOMÁTICO (CERO TIEMPO DE TRANSFERENCIA), 2 AÑOS DE GARANTÍA, FACTOR DE POTENCIA 0.9 CAPACIDAD 2,000 VA / 1,800 WATTS, VOLTAJE ENTRADA 120, VOLTAJE SALIDA 120. TIEMPO DE RESPALDO INTERNO 9 MINUTOS.	UPS-IND- RP-1102	INDUSTRONI C	N/A	N/A
144	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	4	PZA	5GHZ 650MBPS POINT-TO-POINT, 2XRF N-TYPE CONNECTORIZED, 1 GIGABIT PORT 10/100/100, 1 SFP PORT, 500MW OUTPUT POWER, INSTANT DFS	DFS			

LAS MARCAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE ANEXO, DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ATENDIENDO A QUE EXISTEN RAZONES TÉCNICAS QUE OBLIGAN A LA UTILIZACIÓN DE ESA MARCA, COMO LO ES, LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMO LO SON EL CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES, EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNIACIONES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE	FECHA:
NOMBRE:	PECHA.
PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, LP16/2022.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INSFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
			SUBTOTAL:		
			IVA:		
			TOTAL:		

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



Dirección de Recursos Materiales



ANEXO 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

DATOS DEL LICITANTE	FECHA:
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, LP16/2022.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INSFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

		PRESEN (CUM	
N°	DESCRIPCIÓN		NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE: 1. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. 11. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y 111. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE	DISE!	A



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E.		
6	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP16/2022 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, MATERIALES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
.11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	ANECCO.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	

	CO (CECENTA) DÍAC NATUDALES	
	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES	
12	CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTORA DE PROFOSICIONES ANTESES.	
	TO A PROPERTY LIPPE	
	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR	
	ADIUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTIAS A LOS BIENES:	
	4 AÑO (TODAS LAS PARTIDAS).	
13	LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA	
	LA GARANTIA PODRA SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ONIGINALMA LA PLAZO ESTABLECIDO ONIGINAL DE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.	
	A FORMATO M. ESCRITO LIRRE	
	TALLA DE INCRESCIÓN L'INICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DE LA TALLA 69, EN LAS QUE	
14	SE DEBERÁ INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS INSTALACIONES DONDE SE DEBERAN DE INSTALAR LOS	
	MATERIALES VECLUPOS ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	
15	THE STATE OF COMPROPANTE DE PAGO ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	
16	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA,	9.63**
	ANGELIA CHE CE ANEVA A LAC DECENTES RASES	
17	DEBERÁN INCLUIR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO , LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	
	TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:	
	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A SA EMPRESA A SA EMPRESA A SA EMPRESA A SA EMPRESA DE LA	2.1
	QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL	harry was
	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. • PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL	
	PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN LE COME SE INCOMPRENENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE	
	DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.	2-7-7-
	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).	
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,	
	CREDENCIAL BARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL,	
	PACAPORTE CÉDITIA PROFESIONAL VIGENTE). TRATANDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO	
	MICRATORIO VICENTE OLIE CORRESPONDA EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE,	
	CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCION DONDE SE ENCOENTRE EL	
	CONNACIONAL O DE CHALOUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.	
	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y/O RECIBO DE	
	TELÉFONO O PREDIAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	
	COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.	
	ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE 18 ESCRITO DE 18 ESCRITO DE SOLICITUD DE 18 ESCRITO DE 18 E	
	CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18	
	DÍGITOS.	Same Co. T.
	TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA: • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2	
	CARTA). • ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.	
	COPIA DE LA CURP	1 12.
	DENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,	Para Para
	CREDENCIAL DARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL,	
	PASAPORTE CÉDIJIA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO	
	MIGRATORIO VIGENTE OLIE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE,	
	CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCION DONDE SE ENCUENTRE EL	
	CONNACIONAL O DE CUALOUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.	*COM
	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE	Charles Of
	TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	/ LOZA:
	Nacional de Marzanine en Torre de Rectoría	A TOTAL S



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

•	COPIA DEL	ESTADO DE	CUENTA QU	E CONTENGA	LA CLABE	INTERBANCARIA.

ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

	SI	NO
SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y		
EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

	SI	NO
SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA		

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.





ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

FORMATO B FORMATO DE ACREDITACIÓN

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE:
(NOMBRE) , Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y ban sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en
el procedimiento N ° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).
PERSONA FÍSICA Y MORAL:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
COLONIA:
C.P.
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
PERSONA MORAL:
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: Y FECHA
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
sandago e como de ser la comita de la comita d
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA)

A T E N T A M E N T E (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

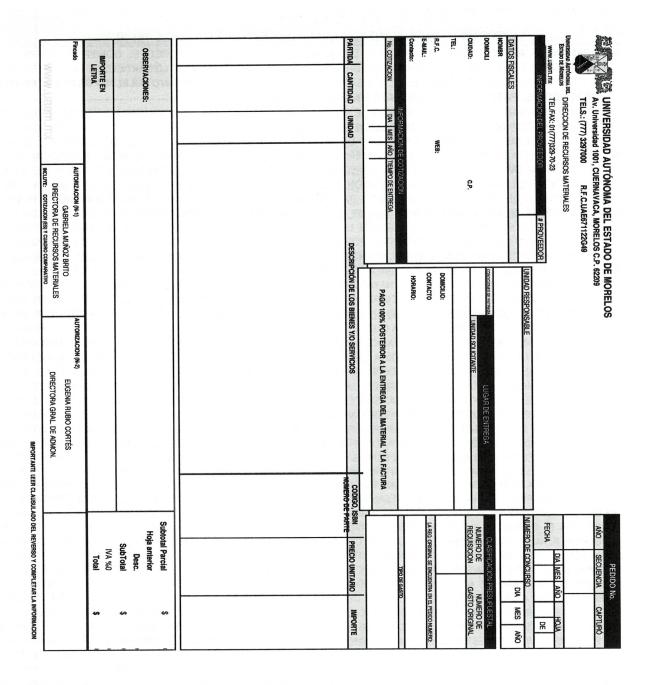
ANEXO 5 "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO" (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR

CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) -------ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL <u>DE LA EMPRESA).</u> CON DOMICILIO EN <u>(DOMICILIO DE LA EMPRESA)</u>, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE <u>ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.)</u> NÚMERO <u>(NÚMERO DE CONTRATO)</u> DE FECHA <u>(FECHA DE SUSCRIPCIÓN),</u> QUE SE adjudicó a dicha empresa con motivo del <u>(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo,</u> <u>PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU</u> <u>CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO)</u>; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (<u>SE</u>** DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE:A) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, C) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORGUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EIECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, F) "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, G) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; H) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; I) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



ANEXO 6 "MODELO DE PEDIDO"

FRENTE



EM.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

1.- DEL

. PEDIDO

REVERSO

23 nodependientemente de las pruebas que realice la Universidad Autiónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o 4. DE LA FACTURACIÓN municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.
4.1 Las facturas deberá

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Moreitos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la natitución ya sea por anticipo ó como garantia del cumplimiento de las obligaciones paciadas. 4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entendera que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se aceptado, caso contrario será reasignado a otro proveedor y este

DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.2 La Universidad Autônoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales.

OBSERVACIONES

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FISICAMENTE EN EL AREA USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACEN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACEN Y EL TITULAR DEL DEPTO DE PATRIMONIO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor 3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad ya sea en original y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias iotostáticas de la factura. La antisión del procedimiento indicado data ligar, en forma sistemática a unisión del procedimiento indicado data ligar, en forma sistemática a 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro, en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, adaración on en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, adaración inconformidad sobre el contenido del mismo deberá electuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación adquiridos en el país, después de la facha de recepción, trascurrido este lagos EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

e de 3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades loción solicitadas será molivo de la aplicación de una pena convencional del la de 0,5% diaio a lmilar (dias hábiles!) y hasta un máximo del 10% sobre ERA el monto total antes del IVA. Para eflecto de la aplicación de esta sarción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de desimo de la mercancia o almacen general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al celair mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido la sancion mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha la sancion 3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones

1.3 La Universidad Authorma del Estado de Morelos podrá cancelar éste pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones

en la clausula 3.3 el proveedor se a clausula 3.3 de

este

pedido y las demás que

Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o

TELÉFONO: Mes CORREO ELECTRÓNICO () POR PODER

1 3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que o consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, o autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

S

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS. PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES. DE LI LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

